



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00795 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora formato de vinculación del demandado, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que intente la notificación personal al correo natasha.gouzy@une.net.co, aportado en dicho formato o en la dirección física aportada con la demanda. Lo anterior por cuanto la notificación que obra en el expediente se realizó a una dirección distinta a la informada.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 120** hoy **11 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efa51e2c1f9813962e92ee087c0aca42eaccdee203015ead3d93966234f3f88b**

Documento generado en 10/08/2022 01:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>